



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

050013110002202100338 00

Se agrega al expediente la respuesta allegada por la entidad accionada el pasado 02 e agosto de la presente anualidad, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-